



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas del día viernes veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo, los Ciudadanos Lic. Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos; Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia; Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos, Director de Planeación y Desarrollo Turístico; L.C.E. Gemma De Los Ángeles García Cortés, Encargada del Departamento de Sistemas y Redes; Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo, Personal adscrito a la Dirección de Auditoría "A" y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; C. Mueller Pedro Ramírez López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo Histórico; y como Áreas Productoras de Documentación, L.A.T. José Hernández Cárdenas, Subsecretario de Desarrollo Turístico; Lic. Mariel López Villatoro, Subsecretaria de Operación Turística; L.A.T. Carlos David Jacinto Ortiz, Director de Promoción Turística; Mtro. Ángel Norberto Osorio Morales, Director de Comercialización Turística; L.A.E.T. Concepción Guadalupe Ibáñez Ramírez, Directora de Profesionalización Turística; PSTE. L.C.P. Antonio Mario Aguilar López, Director de Información y Análisis Turístico; L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; C.P. Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Francisco Cruz Cervantes, Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas; así mismo, se encuentran presentes los responsables de las Áreas Generadoras de Archivo, del cual, presentaron su propuesta del Proceso de la Baja Documental de Archivos; L.C.E. Gemma De Los Ángeles García Cortés, Encargada del Departamento de Sistemas y Redes; Mtro. Misael Gamaliel Gómez Camacho, encargado del despacho del Departamento de Sistemas y Redes; L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Francisco Cruz Cervantes, Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas; L.A.T. José Hernández Cárdenas, Subsecretario de Desarrollo Turístico; Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos, Director de Planeación y Desarrollo Turístico; Arq. Luis César Velasco Hernández, Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos; Lic. Karina Vicente Mendoza, Jefa del Departamento de Vocaciones Turísticas; C. Humberto Altamirano Cruz, Jefe del Departamento de Certificación y Competitividad Turística; Lic. Marvin Hilario Cruz Vásquez, Jefe del Departamento de Capacitación y Cultura Turística; Lic. Jorge Ortiz Mellado, Jefe del Centro de Protección al Turista; C. Carlos David Jacinto Ortiz, Director de Promoción Turística; Lic. Zuaily Jaretsi Rasgado Cruz, Jefa del Departamento de Promoción Internacional; L.A.E.T. Concepción Guadalupe Ibáñez Ramírez, Directora de Profesionalización Turística; Arq. Itzel Cuevas Santaella, Jefa del departamento de Infraestructura y Equipamiento, todos servidores públicos, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2025 del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (SECTUR), en términos de lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos y 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista. -----
- 2.- Verificación del quórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----



- 4.- Informe del estatus del proceso de la baja documental del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales correspondiente al segundo periodo del ejercicio 2025. -----
- 5.- Determinación del Grupo Interdisciplinario, sobre este proceso de Baja en Razón a su Valoración Documental. -----
- 6.- Se da a conocer a los integrantes del sistema. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista. El Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo con las facultades conferidas en el numeral nueve de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, da la bienvenida y procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los miembros convocados que integran el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo, así como de los responsables de las áreas productoras de documentación. -----

2.- Verificación del quórum legal. Acto seguido el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo manifiesta a los presentes, que existe quórum legal de asistencia de la totalidad de los miembros convocados que integran el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión. -----

3.- Lectura y aprobación del orden del día. El Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo, da lectura al orden del día y manifiesta que, derivado a que hubo un error al capturar el punto 6. del orden del día, solicita la adecuación del mismo para quedar de la siguiente manera: 6. Asuntos Generales, asimismo solicita agregar el punto 7. Acuerdos de la Sesión, quedando el punto 8. Clausura de la Sesión. -----

4.- Informe del estatus del proceso de la baja documental del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales correspondiente al segundo periodo del ejercicio 2025. En uso de la palabra, el licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo, manifiesta a los presentes qué, mediante oficio SECTUR/1375/2025 (Anexo I), de fecha 30 de julio del año en curso, la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, Titular de esta Secretaría de Turismo, presentó la solicitud de baja documental al Lic. Jacobo Babines López, encargado del despacho del Archivo General del Estado de Oaxaca, misma que contempla la documentación que concluyó el tiempo de vigencia y que han fenecido sus valores primarios y no poseen valores secundarios, según lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, siendo las áreas participantes (Secretaría Particular, Dos Cajas; Sistemas y Redes, Un Paquete, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Una Caja; Departamento de Comunicación y Relaciones públicas Un Paquete; Subsecretaría de Desarrollo Turístico, Una Caja; Oficina de la Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico, Un Paquete; Departamento de proyectos Estratégicos, Una Caja; Departamento de Vocaciones Turísticas, Un Paquete; Departamento de Certificación y Competitividad Turística, Un Paquete; Departamento de Capacitación y Cultura Turística, Tres Cajas y Siete Paquetes; Centro de Protección al Turista, Un Paquete; Dirección de promoción Turística, Una Caja; Departamento de Promoción Internacional, Una Caja; Oficina de la Dirección de Profesionalización Turística, Un Paquete; Departamento de Infraestructura y Equipamiento, Cuarenta y Seis Cajas, conforme se detalla en el siguiente cuadro: -----



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

Cons.	AREA	OFICIO	CAJA	No. EXP	No. CAJA O PAQUETE	PERIODO	ULTIMA AREA QUE LO TUVO EN SU PODER
1	Secretaría Particular	SECTUR/SP/283/2025	2 CAJAS	48	CAJA 1 Y 2	2016-2022	A.T.
2	Sistemas y Redes	ST/DSyR/003/2025	1 PAQUETE	5	PAQ 1	2022-2023	A.T.
3	Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales	SECTUR/DA/DRMyS G/161/2025	1 CAJA	14	CAJA 3	2017	A.C.
4	Depto. De Comunicación y Relaciones Públicas	SECTUR/DCYRP/106/2025	1 PAQUETE	1	PAQ 2	2023	A.T.
5	Subsecretaría de Desarrollo Turístico	SECTUR/SDT/847/2025	1 CAJA	18	CAJA 4	2020-2023	A.T.
6	Oficina de la Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico	SECTUR/SDT/DPDT/0313/2025	1 PAQUETE	21	PAQ 3	2023	A.T.
7	Depto. De Proyectos Estratégicos	SECTUR/SDT/OPDT/0317/2025	1 CAJA	40	CAJA 5	2016-2023	A.T. Y A.C.
8	Depto. De Vocaciones Turísticas	ST/SDT/DPyDT/DVT/053/2025	1 PAQUETE	11	PAQ 4	2017-2022	A.T. Y A.C.
9	Depto. De Certificación y Competitividad Turística	ST/SDyPT/DPT/026/2025	1 PAQUETE	2	PAQ 5	2020	A.C.
10	Depto. Capacitación y Cultura Turística	SECTUR/SDT/DPT/D CyCT/011/2025 Y SECTUR/SDT/DPT/D CyCT/012/2025	2 CAJAS Y 1 PAQ MAS 1 CAJA Y 6 PAQ	N/A	CAJA 6, 7 y PAQ 6, MAS CAJA 8 Y PAQ s/n	2012	A.T. Y A.C.
11	Centro de Protección al Turista	SECTUR/SDT/DPT/CPT/03/2025	1 PAQUETE	6	PAQ 7	2016 Y 2021	A.C.
12	Dirección de Promoción Turística	SECTUR/SOT/DPT/621/2025	1 CAJA	6	CAJA 9	2021-2022	A.C.
13	Depto. De Promoción Internacional	SECTUR/SOT/DPT/DPI/030/2025	1 CAJA	11	CAJA 10	2018	A.T.
14	Oficina de la Dirección de Profesionalización Turística	SECTUR/SDT/DPT/638/2025	1 PAQUETE	6	PAQ 8	2020-2022	A.T.
15	Depto. De Infraestructura y Equipamiento	SECTUR/SDT/DPyDT/DIyE/018/2025	13 CAJAS	243	CAJA 11-23	2008-2016	A.T.
			33 CAJAS	440	CAJA 24-56	2006-2016	A.C.

Durante el proceso de revisión de la documentación de las áreas participantes, (Sistemas y Redes, Departamento de Proyectos Estratégicos, Departamento de Certificación y Competitividad Turística, Departamento de Capacitación y Cultura Turística, Centro de Protección al Turista, Departamento de Promoción Internacional, Departamento de Infraestructura y Equipamiento, presentaron las siguientes situaciones: -----

Áreas	Propuesta
Sistemas y Redes. Documentación proviene del Archivo de Trámite	
Respecto a la información de la Sección 3C ejercicio 2022 Esta área no transfirió esta documentación al Archivo de Concentración en tiempo y forma.	Se propone gestionar la baja, por tratarse de información de los ejercicios 2022, que ya concluyó su vigencia total, según CADIDO 2023 es de 2 años.
Depto. de Proyectos Estratégicos. Documentación proviene del archivo de concentración (caja 17).	
Carátula de los expedientes. En la sección, serie y subserie dice: Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Turística, Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico, Departamento de Proyectos	1.- Respetar el principio de orden original y no modificar carátulas. 2.- El expediente que tenga en su carátula las fechas de apertura y cierre erróneas, serán



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

Estratégicos, respectivamente. No se apega al Catálogo de Disposición Documental aplicable. Código de clasificación, Ejemplo: Dice 3S.4 STYDE/SDTYPT/DPYDT/DPE/002 GEOPARQUE/2015 y en el expediente se localizan algunos documentos del ejercicio 2016.	testadas y en la parte inferior de éstas, se colocarán las fechas correctas. 3.- Para la elaboración del inventario, anotar en el encabezado: Fondo: Secretaría de Turismo antes Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Sección: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico; Serie: Departamento de Proyectos Estratégicos. Donde dice número de expediente, se anotará lo registrado en el Inventario de Archivo de Concentración inicial de fecha 30 de noviembre de 2022, columna, clave de los expedientes. Y la descripción del expediente se hará según lo anotado en la carátula donde dice asunto.
Depto. de Certificación y Competitividad Turística. Documentación proviene del Archivo de Concentración.	
Respecto a la información de la Sección 2S.2. Ejercicio 2020. Esta área, transfirió esta documentación al Archivo de Concentración en 2024. No cumple el tiempo de guarda en el A.C. de 4 años.	Se propone gestionar la baja, por tratarse de información del ejercicio 2020, que ya concluyó su vigencia total , según CADIDO 2023 es de 4 años.
Depto. de Capacitación y Cultura Turística. Documentación proviene del Archivo de trámite	
Expedientes de la sección 4S.1, ejercicio 2017 provienen del Archivo de trámite, no fueron transferidos al Archivo de Concentración y se solicita baja documental.	Se propone gestionar la baja, por tratarse de información del ejercicio 2017 que ya concluyó su vigencia total, según CADIDO 2019 es de 6 años.
Respecto a la información de la Sección 4S.1 ejercicio 2018. Esta área, transfirió esta documentación al Archivo de Concentración en 2024. No cumple el tiempo de guarda en el A.C.	En el caso del ejercicio 2018, se propone gestionar a baja debido a que los expedientes cumplieron su vigencia total. Según CADIDO 2019 es de 6 años.
Centro de Protección al Turista, (6 expedientes. Documentación proviene del Archivo de Concentración)	
Estos expedientes corresponden al ejercicio 2016 y 2021 y fueron transferidos al Archivo de Concentración en el ejercicio 2024. Esta área no transfirió su documentación al Archivo de Concentración en tiempo y forma.	Se propone gestionar la baja, por tratarse de documentos de la serie 4S.5 del año 2016 que ya concluyeron su vigencia total. Según CADIDO STyDE 2016 (8 años) y de la serie 2S.7 del año 2021. según CADIDO 2023 (3 años)
Departamento de Promoción Internacional (11 expedientes) Documentación proviene del archivo de trámite	
Estos expedientes 1S.2.2, 1S.2.3 1S.3 corresponden al ejercicio 2018 y 2019 y no fueron transferidos al Archivo de Concentración. Esta área no cumplió en tiempo y forma con su	Se propone gestionar la baja, por tratarse de documentos que ya concluyeron su vigencia total. Según CADIDO 2019 (6 años).



transferencia primaria.	
Departamento de Infraestructura y Equipamiento. Documentación proviene del archivo de concentración 33 cajas (28 a la 60)	
<i>Carátula de los expedientes.</i> En la sección, serie y subserie dice: Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Turística, Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico, Departamento de Proyectos Estratégicos, respectivamente. No se apega al Catálogo de Disposición Documental aplicable. En algunas carátulas de expedientes se observan fecha de apertura y cierre erróneas.	1.- Respetar el principio de orden original y no modificar carátulas. 2.- El expediente que tenga en su carátula las fechas de apertura y cierre erróneas, serán testadas y en la parte inferior de éstas, se colocarán las fechas correctas. 3.- Para la elaboración del inventario, anotar en el encabezado: Fondo: Secretaría de Turismo antes Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Sección: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico; Serie: Departamento de Infraestructura y Equipamiento. Donde dice número de expediente, se anotará lo registrado en el Inventario de Archivo de Concentración inicial de fecha 30 de noviembre de 2022, columna, clave de los expedientes. Y la descripción del expediente se hará según lo anotado en la carátula donde dice asunto.
Departamento de Infraestructura y Equipamiento. Documentación proviene del Archivo de Trámite (13 cajas).	
Esta área no transfirió esta documentación al Archivo de Concentración en tiempo y forma.	Se propone gestionar la baja, por tratarse de información de apoyo para Auditorias, son documentos de Obras Públicas realizadas en los años 2008 al 2016, serie 3S.8 que ya concluyeron su vigencia total, que según CADIDO STyDE es de 6 años, aunado a que los expedientes están integrados por fotocopias simples.

Derivado de las situaciones que presentan las áreas y que fueron expuestas en el cuadro anterior, el licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo, manifiesta e informa a los presentes que, para dar seguimiento a la documentación para su proceso de baja documental, solicitó someter dicha propuesta, a través del Grupo Interdisciplinario (GI), mediante una Sesión Extraordinaria, para hacer del conocimiento y determinar a través del GI, la propuesta presentada por la Titular de la Secretaría de Turismo, la cual fue presentada al Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), acto seguido, se convocó a dicha sesión extraordinaria para dar a conocer a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, así mismo, estén por enterado de las observaciones y el análisis realizadas, así como también, las propuestas presentadas, derivadas por la revisión de la actividad y la procedencia de la propuesta de la Baja Documental. -----

5.- Determinación del Grupo Interdisciplinario, sobre este proceso de Baja en Razón a su Valoración Documental. En uso de la palabra el licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo, manifiesta que, derivado del análisis y estudio de la documentación de baja documental presentada, y toda vez que, no se cumplió con lo establecido en la Ley



de Archivos para el Estado de Oaxaca y de los Lineamientos archivísticos, referente; al proceso de transferencia primaria (archivo de concentración), del cual, el análisis de la revisión documental obtenida se enlista como sigue: -----

1. Incumplimiento en transferencias: Algunas áreas no remitieron su documentación en tiempo y forma al Archivo de Concentración. -----
2. Transferencias extemporáneas: Algunos expedientes fueron enviados al Archivo de Concentración fuera de los plazos. -----
3. Errores en carátulas e inventarios, se detectaron inconsistencias en secciones, series, subseries y fechas de apertura/cierre de expedientes. -----
- 4.- Expedientes de la extinta Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la cual ésta Secretaría de Turismo, asume parcialmente funciones, presentan en la carátula, discrepancias con respecto al Catálogo de Disposición aplicable, en cuanto a la forma de describir la sección, serie y subserie. -----

Derivado de lo anterior, respecto al punto 1 y 2 del análisis documental la vigencia total de los expedientes ya ha concluido (siendo estas las 3C, 2 años, 2S.2, 4 años, 4S.1 6 años, 4S.5, 8 años, 2S.7, 3 años, 1S.2.2, 1S.2.3, 1S.3, 6 años y 3.S.8, 6 años, cada una de estas vigencias de acuerdo al CADIDO aplicable, aunado a lo anterior las áreas presentan una Declaratoria de Inexistencia de valores, en la que manifiestan que la documentación propuesta, carece de valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o Informativos), por lo que consideramos oportuno realizar la baja documental de dicha información. Respecto al punto 3, se determina respetar el principio de orden original y no modificar carátulas únicamente y de ser necesario corregir las fechas de apertura y cierre del expediente. Respecto al Punto 4, Para la elaboración del inventario, anotar en el encabezado: Fondo: Secretaría de Turismo antes Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Sección: Dirección del área generadora; Serie: Departamento del área generadora. Para el número del expediente, se anotará lo registrado en el Inventario de Archivo de Concentración inicial de fecha 30 de noviembre de 2022, la descripción del expediente se hará según lo anotado en la carátula donde dice asunto. por lo que, los integrantes del GI, en apego a la valoración documental, determinaron la procedencia de la propuesta de baja documental presentada por las áreas participantes, con el objetivo, de optimizar el espacio de resguardo (Archivo de Concentración) y evitar fondo acumulado de documentos. -----

6.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, pregunta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si tienen algún asunto que tratar, a lo que, determinan que no se cuenta con asuntos que se tengan que desahogar en el presente punto. -----

7.- Acuerdos de la Sesión. En uso de la palabra el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, pone a consideración a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, por lo que una vez sometido a los presentes, se aprueban en forma unánime, externando todos y cada uno de ellos que sí, por lo que, son aprobados por unanimidad, quedando de la siguiente manera: -----

ACUERDO SECTUR/GI/02EXT/01/2025: Los integrantes del Grupo Interdisciplinario, aprueban la modificación del orden del día, previamente convocado. -----

ACUERDO SECTUR/GI/02EXT/02/2025: Una vez analizada las observaciones realizadas a las áreas, que presentaron su documentación para baja documental, el Grupo Interdisciplinario determina procedente continuar con el trámite administrativo correspondiente, lo anterior derivado de la naturaleza de la documentación y con fundamento en los numerales 4, fracción XII, 19, 20, 21, 30 fracción VI y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. -----

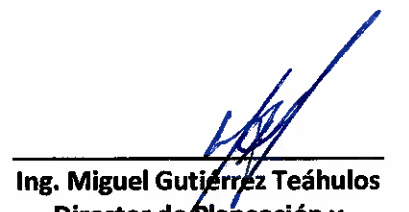
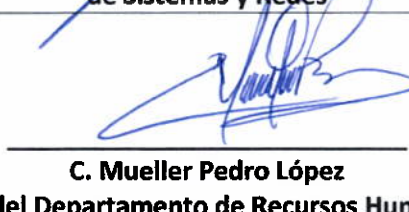
ACUERDO SECTUR/GI/02EXT/03/2025. Los integrantes del Grupo Interdisciplinario determinan que, con el fin de no vulnerar los procesos administrativos a los cuales deben someterse las áreas generadoras de la documentación, es procedente por esta única ocasión. Ahora bien, con el fin de no reincidir en estos actos,

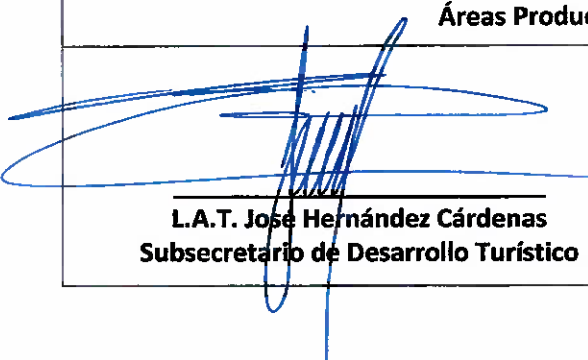


se instruye a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, instruir al personal Jefes de Departamento del personal a su cargo, que como, áreas generadoras de Archivo de Trámite, cabal cumplimiento, de los procesos relacionados con los plazos de conservación de la documentación. -----

8.- Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo de la Secretaría de Turismo y Coordinador de Archivo, manifiesta que una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 9:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DE TURISMO

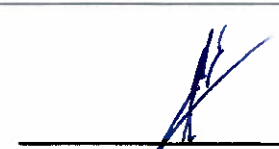
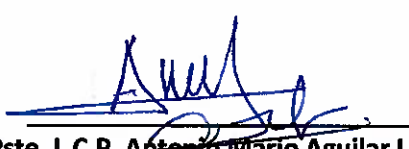
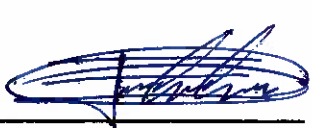
 Lic. Feliciano Cruz Martínez Director Administrativo y Coordinador de Archivos	 Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad Transparencia
 Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos Director de Planeación y Desarrollo Turístico	 Lic. Gemma de los Angeles García Cortés Encargada del Departamento de Sistemas y Redes
 Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo Personal Adscrito a la Dirección de Auditoría A	 C. Mueller Pedro López Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo Histórico

Áreas Productoras de Documentación	
 L.A.T. José Hernández Cárdenas Subsecretario de Desarrollo Turístico	 Lic. Mariel López Villatoro Subsecretaria de Operación Turístico



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

 L.A.T. Carlos David Jacinto Ortiz Director de Promoción Turística	 Mtro. Ángel Norberto Osorio Morales Director de Comercialización Turística
 L.A.E.T. Concepción Guadalupe Ibáñez Ramírez Directora de Profesionalización Turística	 Pste. L.C.P. Antonio Mario Aguilar López Director de Información y Análisis Turístico
 L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C.P. Jorge Antonio Márquez López Jefe del Departamento de Recursos Financieros
 Lic. Francisco Cruz Cervantes Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas	

HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025. -----



Av. Juárez #703
Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Teléfono 9515021200 Extensión 1221
oficialiasectur@oaxaca.gob.mx

